



17. del corte, por la cual D. Fulgencio Gil Cura
 vicario de la Parroquia de esta Villa solicita
 se informe acerca de la necesidad de que se
 le asigne un Viciente q. le ayude en su mi-
 nisterio parroquial, y se acordó que se con-
 sique que han tiempos q. el Ayuntamiento. tomandose
 en consideracion los incidentes desgraciados q.
 ocurren de venir algunos moradores en el
 campo sin los auxilios espirituales, por que el
 cura solo no podia á la vez asistir á dos mo-
 ribradores distantes cuatro leguas uno de otro,
 se hubo de poner de acuerdo con él para
 adoptar algun medio de evitar esos males
 q. harian viciar á la Religion, á la sana
 moral y hasta de la civilizacion, y no hubo
 otro que el de buscar un religioso q. lo fue
 el Pbro. D. Manuel Gama q. haciendo las fun-
 ciones de Viciente ayudare al cura en aquellos
 y cuantos actos ocurrieren; y como el Curato
 no lo produce bastante p. sostenerte,
 supieron esta carga el mismo cura y cuatro
 ó seis de los vecinos de mas posibilidad.
 En el arreglo q. en el año de 1838 se dió á
 las Parroquias no se clasificó á esta con la
 dotacion de un Viciente, por q. habiendose
 tomado por tipo el vecindario q. existia

